



AYUNTAMIENTO DE BOROX

RESOLUCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA NUM. 112/2.012

Para la Sesión Ordinaria, que celebrara el **Ayuntamiento Pleno** el día **Veintiuno de Junio de 2.012**, a las **20:30 horas**, fórmese el Orden del Día, con los asuntos incluidos al dorso.

Convóquese a los Sres. Miembros en primera convocatoria, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia o la excusa justificada en su caso, así como las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del Citado Orden del Día.

Así mismo, se comunica a los Sres. Concejales que en la Secretaria de este Ayuntamiento se encuentra a su disposición todos los expedientes relacionados con la presente convocatoria al objeto de que puedan ser examinados y consultados.

Todo ello, de conformidad con las prescripciones de los **artículos 20, 21.1 c, 23 y 46 de la ley 7/85, de 2 de abril, art. 41.1.4 y Título III del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones complementarias.**

Lo mando y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Borox, a Dieciocho de Junio de Dos Mil Doce.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.



ANTE MI
EL SECRETARIO.



DILIGENCIA: Seguidamente yo, el Secretario, hice entrega a la Policía Local de las notificaciones a que se hace referencia en el anterior Decreto, advirtiéndole que recoja las firmas que se citan.

Borox, a 18 de junio de 2.012

El Secretario.





AYUNTAMIENTO DE BOROX

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, en su caso, si procede, del acta de la sesión anterior.- (14-05-2012)
- 2.- Dación cuenta Resoluciones de Alcaldía.
- 3.- Aprobación, en su caso, si procede de la modificación de la ordenanza nº 14 reguladora de la tasa por suministro municipal de agua potable y no potable.
- 4.- Aprobación, en su caso, si procede de la modificación de la ordenanza nº 4 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.
- 5.- Aprobación, en su caso, si procede de la modificación de la ordenanza nº 18 reguladora del impuesto de instalaciones, construcciones y obras.
- 6.- Aprobación, en su caso, si procede de la modificación de la ordenanza nº 20 reguladora del impuesto de actividades económicas.
- 7.- Aprobación, en su caso, si procede de la modificación de la ordenanza nº 41 reguladora de la convivencia de protección ciudadana.
- 8.- Aprobación, en su caso si procede del acuerdo de colaboración tipo para la Asociación de Municipios con la finalidad de prestar conjuntamente servicios de policía local.
- 9.- Aprobación, en su caso, si procede de revisión de oficio de un acto administrativo: Centro de Empresas.
- 10.- Aprobación, en su caso, si procede de la cuenta general del ejercicio 2.010
- 11.- Aprobación, en su caso, si procede de la moción del grupo municipal socialista en defensa del abono transporte.
- 12.- Aprobación, en su caso, si procede de la moción del grupo municipal socialista por el mantenimiento de la prestación sanitaria en los municipios de Castilla La Mancha.
- 13.- Aprobación, en su caso, si procede de la moción del grupo municipal socialista en defensa de la escuela rural y de los centros rurales agrupados.
- 14.- Aprobación, en su caso, si procede de la moción del grupo municipal socialista para solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la promoción de acciones para el empleo a desarrollar por los Ayuntamientos
- 15.- Aprobación, en su caso, si procede de la moción del grupo municipal de izquierda unida en defensa de los puestos de trabajo de Holcim-Yeles
- 16.- Ruegos y Preguntas -